

RESOLUCION R-Nº 0 0 4 3-2 0 19

Universidad Nacional de Salta Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 1 3 FEB 2019

Expte. Nº 17.532/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0404-14 de fecha 30 de abril de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprobó, en virtud de lo aconsejado por el Consejo de Extensión de esta Universidad, el Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Las Regiones y su Literatura a través de la Radio. Curso a Distancia de Actualización sobre Literatura por Regiones", para su implementación durante el año 2014, bajo la dirección del Esp. Rafael Fabián GUTIÉRREZ, docente de la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

QUE asimismo se le asignaron los fondos para su implementación por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 8.890,00).

QUE el citado docente presentó el informe final y la rendición de cuentas ante el Sr. Claudio CORREGIDOR, Jefe de Supervisión de la Dirección de Programas y Proyectos de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con los comprobantes debidamente conformados por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 8.890,00).

QUE ante las observaciones realizadas, el Sr. CORREGIDOR adjunta copia del Acta de la 3º Reunión del año 2018 del Consejo de Extensión Universitaria, mediante la cual se avala el informe final presentado y las modificaciones presupuestarias observadas del proyecto de extensión.

QUE atento a lo dispuesto por el Consejo de Extensión Universitaria, la DI-RECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó la registración en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 4177/2018 (fs. 120), solicitando a fs. 121 la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 8.890,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendiciones de cuentas correspondientes fueron presentados por el Esp. Rafael Fabián GUTIÉRREZ, docente de la Facultad de Humamidades y Director del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Las Regiones y su literatura a través de la Radio. Curso a distancia de actualización sobre literatura por regiones".





"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Expte. Nº 17.532/14

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2018:

98,55 1.260,00
1.260,00.
1.317,40
1.874,00
200,00
759,50
2.354,67
280,00
528,88
217,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DI-RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

BUBEN EMILIO CORREA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0 0 4 3-2 0 1 9